



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

TECNOMINA S.A.C., comprometida con la seguridad, la salud y el bienestar de su personal, contratistas y visitantes, reconoce que el consumo de alcohol y drogas afecta las capacidades físicas y mentales, poniendo en riesgo la integridad y la productividad. Por ello, adoptamos una política de estricto cumplimiento para garantizar un ambiente de trabajo seguro, confiable y productivo, mediante los siguientes compromisos:

- a. Se prohíbe el consumo, la posesión, distribución o la venta de alcohol y drogas ilícitas dentro de las instalaciones de Tecnomina, instalaciones de los clientes y durante toda actividad laboral.
- b. Ningún trabajador puede ingresar o realizar tareas bajo los efectos de alcohol, drogas ilícitas o medicamentos que alteren sus capacidades físicas o mentales, salvo autorización médica ocupacional previa.
- c. La empresa se reserva el derecho de realizar pruebas de alcotest en forma diaria, dosaje étílico o exámenes toxicológicos de forma aleatoria o justificada, especialmente en actividades críticas como conducción y operación de maquinaria, garantizando la confidencialidad, el respeto y el enfoque preventivo.
- d. Todo trabajador que use medicamentos con efectos secundarios relevantes debe informar a su jefe inmediato y al área de salud ocupacional para evaluar su aptitud laboral y prevenir riesgos.
- e. Capacitar y concientizar al personal en el cumplimiento de la presente Política.
- f. El incumplimiento de esta Política, especialmente si resulta en un incidente o accidente por alcohol o drogas, así como la negativa de someterse a las pruebas correspondientes será tratado como una falta grave y dará lugar a las sanciones disciplinarias correspondientes, de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo y la legislación aplicable.

Esta política se comunica, publica y mantiene accesible para todo el personal y las partes interesadas.

TECNOMINA S.A.C., asume la responsabilidad de establecer un control riguroso en la prevención del consumo de alcohol y drogas, y espera el compromiso de cada persona que forme parte de nuestra organización.

08 de setiembre del 2025

FERNANDO BARRIO OLARTE
Director – Gerente General
Tecnomina S.A.C.

SIG-POL-04
Versión 00